



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0482-R-2021

Huancayo, 13 de octubre 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0182-2021-DFCFA/UNCP del 13 de octubre 2021, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, solicita el reconocimiento con Resolución de las labores realizadas al docente MS c. Wilfredo Ramírez Salas, como representante de la UNCP y miembro de la Comisión Técnica de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial- Junín.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, conforme al Oficio N° 00494-2019-R-UNCP, de fecha 23 de mayo del 2019, se designa al M.Sc Wilfredo Ramírez Salas, como representante de la UNCP ante el Comité Técnico Multisectorial, por lo que mediante Informe N° 11-2021-WRS/FCFA-UNCP, se toma conocimiento de las principales acciones realizadas entre mayo del 2019 a setiembre del 2021, como son: Participación de Reuniones programadas con la Comisión técnica de ZEE para el Ordenamiento Territorial de la Región Junín; Lineamientos sobre procesos de selección de gestores públicos para el ordenamiento territorial; Proyecto de Mejoramiento del servicio de información y regulación para el ordenamiento territorial del departamento de Junín; Reuniones técnicas, y toma de decisiones para la elaboración de trabajos técnicos y mapa temáticos; Análisis del Proyecto ley de Ordenamiento Territorial; Participación del curso de Especialización en Ordenamiento territorial; Participación en presentación de la Metodología del Marco referencial para la Actualización de la ZEE a cargo de la representante del MINAM - DGOTA; Revisión de los representantes de la Comisión Técnica ZEE y OT e identificación de nuevos actores como tomadores de decisiones y/o organizaciones sociales del nivel regional; Reuniones técnicas e identificación de los ecosistemas de bosques relictos de la especie Quinual de la región Junín; Participación de los talleres de la presentación del avance del levantamiento de observaciones del DIT; Participación de la validación de mapas temáticos del proceso de ZEE; Evaluación del avance de la Actualización del diagnóstico de la ZEE; Taller de VISIÓN DEL TERRITORIO AVANCE -OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Que, el Artículo 62° numeral 62.2) de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario, establece que el Rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;


Que, es política institucional felicitar y agradecer por la labor desarrollada de los docentes en procura del avance académico en bien de la comunidad universitaria;


De conformidad al Dictamen N° 000973-2021-R, al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por la norma legal vigente;

RESUELVE:

- 1° AGRADECER Y FELICITAR al MSc Wilfredo Ramírez Salas**, por la labor desarrollada como representante de la UNCP ante el Comité Técnico Multisectorial Junín, durante el periodo de mayo del 2019 a setiembre 2021.
- 2° DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los interesados en la Unidad de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL


AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR